

**Acuerdo No.186 02 de diciembre de 2005 Capítulo VIII. Estímulos y Privilegios.
Artículo 44.-**

Descuento por Pertenecer a Grupos Representativos de la Universidad: La Universidad de Pamplona otorgará estímulos a los estudiantes de pregrado, que pertenezcan a grupos representativos de la Universidad, en el ámbito deportivo y cultural y se destaquen a nivel regional, nacional e internacional, según las siguientes consideraciones:

- a. Descuento del 30% del valor de la matrícula financiera, a aquellos estudiantes que pertenezcan a un grupo deportivo o cultural.
- b. Descuento adicional del 20% del valor de la matrícula financiera, en el semestre siguiente a la obtención del título, para quienes obtengan primero o segundo lugar a nivel departamental.
- c. Descuento del 100% del valor de la matrícula, en los dos (2) semestres siguientes a la obtención del título, para quienes obtengan primero o segundo lugar a nivel nacional o internacional.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Para otorgar estos estímulos, los estudiantes deben pertenecer a grupos debidamente inscritos y reconocidos por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y ser estudiantes regulares.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Para el efecto, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, previa verificación, relacionará semestralmente los integrantes de los grupos representativos de la Institución en el ámbito deportivo o cultural y los títulos que obtengan, según el caso, a la Dirección Administrativa, para el trámite pertinente”.

La universidad de Pamplona está integrada por una comunidad universitaria caracterizada por su diversidad y heterogeneidad, es por esto que desde el área de Cultura consideramos fundamental brindar una oferta de actividades, cursos, talleres y jornadas enfocadas a cada uno de los perfiles que integran nuestra comunidad educativa, para construir en conjunto con ella un espacio del que se sientan parte cada uno de los sujetos que la integran.

El centro de Bienestar Universitario tiene como objeto contribuir al integro desarrollo de la comunidad universitaria, permitiendo la creación de habilidades motrices y creativas, generando el gusto por la estética, la lúdica y las manifestaciones artísticas, es por esto que el área de cultura a través de las actividades pensadas estratégicamente para la integración y construcción de la comunidad universitaria, fomenta la consolidación de sujetos íntegros en el desarrollo de sus labores dentro y fuera del plantel educativo, promoviendo espacios de recreación y creación artística que permiten el crecimiento cualitativo de nuestra universidad.